UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
DICTAMEN UOC
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO
PARA LA LOCALIDAD DE CONCEPCION
RENOVACIÓN
ID Nº 355.572.-

- ***DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:***

Locación de Inmueble ubicado en las calles Cerro Corá esq. Coronel Martínez Nº 224 de la ciudad de Concepción, perteneciente al **Sr. Milner Hugo Desvars Riquelme**, destinado a Oficina Regional para la Dirección General de Migraciones en Ciudad de Concepción.

- ***JUSTIFICATIVA DE LA LOCACIÓN:***

Que, de acuerdo a la Nota del Dpto. de UOC Nº 564/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 y providencia de la Dirección de Administración y Finanzas autoriza a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC a iniciar la **RENOVACIÓN** de la locación de Inmueble, teniendo en cuenta que la Institución requiere de un local en dicha ciudad, con el fin de cumplir con los requerimientos.
El local descrito reúne las características especiales exigidas para la Oficina, cómo ser ubicación estratégica (a dos cuadras de la Gobernación), fácil acceso y condiciones de seguridad, cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica, espacio físico aceptable y el precio del alquiler se considera razonable en relación a los precios que rigen en la zona de características similares y teniendo en cuenta el incremento de la demanda de los servicios, con el fin de mejorar el lugar de trabajo para los funcionarios de dicha dependencia, tanto como para los diferentes usuarios de los servicios que brinda la institución.
El pedido se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº **355.572**bajo la modalidad de Locación de Inmuebles.
Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto sujeto a aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, dentro del rubro 250 - Alquileres y Derechos, para el pago del Alquiler.

- ***DATOS DEL ALQUILER:***

LOCADOR: Sr. Milner Hugo Desvars Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 583.029.
COSTO MENSUAL: Gs.1.500.000.- (Guaraníes Un millón quinientos mil), IVA Incluido.
VIGENCIA: DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
COSTO TOTAL DE LA LOCACIÓN POR 12 MESES: que totalizan la suma de **Gs.18.000.000.-** [GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES MILLONES].

El local destinado a Oficina, cumple con el requerimiento necesario, la ubicación estratégica y condiciones de seguridad, motivos por los cuales se procederá a la renovación del Contrato de Alquiler.

La Dirección General de Migraciones no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir el inmueble por lo tanto, procederá al alquiler del local.

Que, la Unidad Operativa de Contratación [UOC], en cumplimiento a lo establecido en la Sección Tercera de la Locación de Bienes Inmuebles Artículo 44.-DISPOSICIONES GENERALES de la Ley 2051/03…que dice textualmente: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa; y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1494/2018.
Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 09 de diciembre de 2020.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES UOC

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

DGM